

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

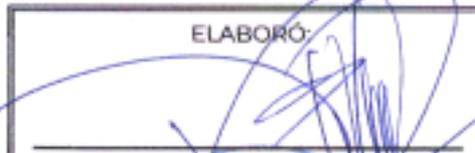
NOMBRE:				TRAMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
CONSTANCIA DE POSESIÓN					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		SA/S6A/DCyRP/REMTyS/01/2024
DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE LA PROPIEDAD DEL INTERESADO NO FORMA PARTE DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE. ARTÍCULO 1, 23 APARTADO A FRACCIÓN II, 58 FRACCIÓN V, X Y XXI, 59 FRACCIÓN III INCISO F Y 64 INCISO F DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE POSESIÓN		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 6 MESES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE DESCONOZCA SI LA PROPIEDAD DEL INTERESADO FORMA PARTE DE LOS BIENES DEL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		SI ESTA SUJETA A LA CONTANCIA DE INSPECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL EXPEDIDA POR TENENCIA DE LA TIERRA.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.	SOLICITUD POR ESCRITO.	SI	1	REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, PUBLICADO POR LA GACETA MUNICIPAL EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO VIGENTE. ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE. ARTÍCULO 88 FRACCIÓN VI DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.	
2.	CONTRATO DE COMPRAVENTA ORIGINAL (PARA COTEJO)	SI	1		
3.	ESCRITURA Y/O CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VENDEDOR (ANTECEDENTE).	SI	1		
4.	TRASLADO DE DOMINIO. ORIGINAL (PARA COTEJO)	SI	1		
5.	CONSTANCIA DE INSPECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL EXPEDIDA POR TENENCIA DE LA TIERRA. ORIGINAL.	SI	1		
6.	CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE.	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.	SOLICITUD POR ESCRITO.	SI	1	REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, PUBLICADO POR LA GACETA MUNICIPAL EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO VIGENTE. ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE. ARTÍCULO 88 FRACCIÓN VI DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.	
2.	ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL ORIGINAL (PARA COTEJO)	SI	1		
3.	PODER NOTARIAL ORIGINAL (PARA COTEJO)	SI	1		
4.	CONTRATO DE COMPRAVENTA ORIGINAL (PARA COTEJO)	SI	1		
5.	ESCRITURA Y/O CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VENDEDOR (ANTECEDENTE).	SI	1		
6.	TRASLADO DE DOMINIO. ORIGINAL (PARA COTEJO)	SI	1		
7.	CONSTANCIA DE INSPECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE NO PROPIEDAD	SI	1		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

MUNICIPAL EXPEDIDA POR TENENCIA DE LA TIERRA ORIGINAL. 8. CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL REPRESENTANTE O APODERADO. 9. RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHOS EN TESORERÍA.	SI	1	VIGENTE.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. SOLICITUD POR ESCRITO. 2. NOMBRAMIENTO PARA EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (PARA COTEJO) 3. CONTRATO DE COMPRAVENTA ORIGINAL (PARA COTEJO) EN CASO DE QUE EXISTA. 4. ESCRITURA Y/O CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VENDEDOR (ANTECEDENTE). 5. TRASLADO DE DOMINIO. ORIGINAL (PARA COTEJO) 6. CONSTANCIA DE INSPECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL EXPEDIDA POR TENENCIA DE LA TIERRA ORIGINAL. 7. CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL PETICIONARIO 8. RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHOS EN TESORERÍA.	SI	1	REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, PUBLICADO POR LA GACETA MUNICIPAL EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO VIGENTE. ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE. ARTÍCULO 88 FRACCIÓN VI DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. PRESENTARSE CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ANTES MENCIONADOS, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA JEFATURA DE CONTROL Y REGISTRO PATRIMONIAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. 2. SE REALIZARÁ COTEJO DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN Y SE DEVOLVERAN LOS ORIGINALES. 3. UNA VEZ RECIBIDOS LOS DOCUMENTOS PARA TRAMITE, LAS 24 HORAS SIGUIENTES SE ENTREGA LA CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 HORAS HABLES, UNA VEZ QUE HAN SIDO CUBIERTOS LOS REQUISITOS PREESCRITOS.		
COSTO:	\$108.57	FUNDAMENTO JURÍDICO ARTÍCULO 147, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
			TARJETA DE DÉBITO
			X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO SE PODRÁ REALIZAR EL TRÁMITE, SI EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE NO ACUDE PERSONALMENTE, O NO CUENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y NO HAGA EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		DEPARTAMENTO DE CONTROL Y REGISTRO PATRIMONIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. FELIPE DE JESUS MARTÍNEZ GÓMEZ		
DOMICILIO:	CALLE: AV. JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO
C.P.: 54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5371-25-00	106	N/A	patrimonionr@nicolasromero.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL TRÁMITE ES PERSONAL?			
RESPUESTA:	SI, DEBE DE ASISTIR LA PERSONA INTERESADA			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTAS VECES PUEDE REALIZARSE EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	LAS VECES QUE SEA REQUERIDO, SIEMPRE Y CUANDO SE PAGUEN LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, LA VIGENCIA DEL TRAMITE ES DE 6 MESES A PARTIR DE QUES E EXPIDE EL DOCUMENTO.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PUEDE RECOGER LA CONSTANCIA DE POSESIÓN POR UN TERCERO QUE NO ES EL INTERESADO?			
RESPUESTA:	NO, ES UN TRÁMITE PERSONAL O MEDIANTE PODER NOTARIAL AUTORIZADO PARA ESOS EFECTOS			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
CONTANCIA DE INSPECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL EXPEDIDA POR TENENCIA DE LA TIERRA				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		MARZO / 2024
LIC. DAVID CORTÉS HERRERA	LIC. FELIPE DE JESUS MARTÍNEZ GÓMEZ	

